



Caso Convenios: Aplazan preparaci3n de juicio oral por arista Kim1/4n para asegurar dedicaci3n exclusiva de un juez

Descripci3n

La complejidad de la causa, que incluye m1s de 1.000 documentos probatorios y 150 testigos, oblig3 a reprogramar la audiencia para el pr3ximo lunes. Un magistrado del Juzgado de Garant3a de Puerto Montt se dedicar1; Antegramente a revisar las pruebas de la fallida ejecuci3n de \$1.200 millones.

Por razones log1sticas y debido a la alta complejidad t1cnica de los antecedentes, el Juzgado de Garant3a de Puerto Montt determin3 postergar para el pr3ximo lunes el inicio de la audiencia de preparaci3n de juicio oral por la arista «Corporaci3n Kim1/4n», en el marco del denominado Caso Convenios.

La decisi3n busca garantizar que un juez cuente con **dedicaci3n exclusiva** para resolver la admisibilidad de la vasta cantidad de evidencia presentada. Seg3n se inform3, la disponibilidad de magistrados durante la presente semana no permitir1a asegurar una sala con exclusividad, requisito considerado clave para resolver el proceso en un plazo estimado de siete d1as.

Una causa de alta complejidad

La arista Kim1/4n investiga el traspaso de **\$1.200 millones** desde el Gobierno Regional de Los Lagos a la mencionada corporaci3n para un programa de saneamiento de t1tulos de dominio en sectores rurales, el cual finalmente no se ejecut3.

Para dimensionar la magnitud del juicio que se avecina, la preparaci3n deber1 filtrar un volumen masivo de pruebas:

- **Testigos:** M1s de 150 personas citadas a declarar.
- **Documentaci3n:** Sobre 1.000 documentos, incluyendo estados bancarios y registros de traspasos de fondos.
- **Evidencia Digital:** Conversaciones de WhatsApp y datos extra3dos de tel1fonos celulares incautados.

- **Peritos:** 8 especialistas dedicados Antegramente al análisis del caso.

Sin presencia de imputados

La audiencia, que comenzará este próximo lunes, contará con la participación del **Ministerio Público, los querellantes y los abogados defensores**. Sin embargo, se determinó que no será necesaria la comparecencia de cada uno de los imputados, agilizando así la revisión técnica de las pruebas que serán llevadas ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal.

Este paso es fundamental para el avance de la causa, ya que en esta instancia se definirán qué elementos probatorios son válidos para sustentar las acusaciones por malversación de caudales públicos y otros delitos asociados que han impactado la fe pública en la Región de Los Lagos.

Categoría

1. Noticias

Fecha de creación

2026/05/05

Autor

admin

default watermark